



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1029/2022-2023



Señora:
Gresly Justiniano Durán
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
Pando. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son los requisitos exigidos por la normativa, para el ejercicio de cargos en el gobierno autónomo municipal en las gestiones 2021 al 2023, debiendo especificar la normativa aplicada y si los mismos fueron cumplidos para todos los cargos. Adjunte cuadro comparativo. --- 2. Informe, cuál es la escala salarial vigente desde el año 2021 a la fecha, debiendo resaltar los cambios realizados que se dieron por gestión. --- 3. Adjunte planillas salariales del personal eventual y permanente, y especifique si cada funcionario cumple las especificaciones, en cuanto a la formación profesional, experiencia general y experiencia específica descritas en el cuadro de equivalencias de funciones. --- 4. Informe, sobre el control que se realiza en cuanto al cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para cada cargo, de acuerdo a la escala salarial.”

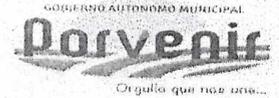
Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir
 Capital de la Primera Sección de la Provincia Nicolás Suárez
 Estado Plurinacional de Bolivia
 Despacho de la H. Alcaldesa Municipal
 Departamento de Pando



Porvenir, 28 de septiembre del 2023
 G.A.M.P. / CITE N° 0212/2023

Señor
 Sen. Adrónico Rodríguez Ledezma
 PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 La Paz,-



Ref.- PETICION DE INFORME ESCRITO

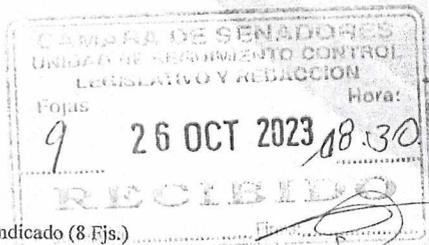
Señor Presidente:

Luego de saludarlo y felicitarlo por el importante trabajo que viene realizando desde la Presidencia de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, mediante la presente acuso recibo de la nota P.I.E N° 1029/2022-2023, de fecha 10 de agosto de 2023, **en la que hace conocer la solicitud de informe escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez**, sobre los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de cargos en el Gobierno Autónomo Municipal en las gestiones 2021 al 2023, Informe sobre la escala salarial vigente desde el año 2021 a la fecha, planillas salarial del personal eventual y permanente e Informe sobre control que se realiza en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada cargo de los funcionarios.

En tal virtud y respetuoso del Ordenamiento Jurídico, tengo a bien remitir a Ud. el Informe N°32/2023 de la Unidad de Recursos Humanos, copia de la Ley Municipal N° 04/2021; respectivas documentaciones con objeto de absolver las preguntas planteadas en la Petición de Informe Escrito.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.



Lic. Grety Justino Duran
 HONORABLE ALCALDESA
 Gobierno Autónomo Municipal
 Porvenir - Pando



Adj.: Lo indicado (8 Fjs.)
 Cc./Arch.
 H.R. N° 3306/2023

Dirección : Av. Bruno Racua Esq. Faustino Salvatierra s/n (Plaza Principal) **Teléfono:**
 E-mail: municipiodeporvenir@gmail.com

Orgullo que nos une...

9